



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001233-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a incluir de forma explícita dentro de los servicios culturales cubiertos por el Bono Cultural a la industria cultural de la tauromaquia, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001233 a PNL/001236.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 6 de octubre, el Gobierno de la Nación anunciaba la creación de un bono cultural para los jóvenes que cumplan 18 años, iniciativa que tendrá reflejo presupuestario en el próximo proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, se confirmó esta medida con el objetivo de ayudar a la industria cultural, pero sorprendentemente se determinó que se iba a priorizar una serie de sectores en los que no estaba incluido el sector de la Tauromaquia.



En base a esa peregrina excusa, efectivamente quieren excluir, sorprendentemente, a la industria cultural de la Tauromaquia.

Es necesario recordar que la Tauromaquia está reconocida legalmente como Patrimonio Cultural de España en la *Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural*, y en la *Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Sentencias recientes del Tribunal Constitucional avalan y concretan el contenido de este reconocimiento legal y los ámbitos de actuación de las Administraciones Públicas al respecto. El propio artículo tercero de la Ley obliga a los poderes públicos a su protección, de acuerdo con el artículo 46 de nuestra Constitución.

A nivel autonómico el Acuerdo 32/2014, de 3 de abril, de la Junta de Castilla y León, declara la Tauromaquia Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial en Castilla y León.

Y múltiples entidades locales de Castilla y León han apoyado y aprobado distintas declaraciones de la Tauromaquia como Patrimonio Cultural Inmaterial.

Estamos ante un sector que genera cerca de 60.000 empleos de forma directa (1,16 % de la ocupación española) y tiene un impacto económico de más de 1.600 millones (0,16 % del PIB). Además del efecto multiplicador de este sector, dado que cada euro ingresado de forma directa en la fiesta de los Toros genera 2,8 € en el sistema económico. Datos estos que demuestran claramente la importancia de esta industria cultural y por lo tanto de la necesidad de no excluir este sector del Bono cultural.

Es importante destacar que en el 2019 se celebraron en España 1.425 festejos taurinos (no populares), cifra que representa un descenso interanual de 96 festejos, el 6,3 % respecto al 2018 (datos del propio Ministerio de Cultura).

De ellos, 349 fueron corridas de toros, el 24,5 %; 146 festejos de rejones, el 10,2 %; 222 novilladas con picadores, 15,6 %; 198 festivos, 13,9 %; 117 festejos mixtos, el 8,2 %. El resto, el 27,6 %, fueron corridas mixtas con rejones, becerradas, novilladas sin picadores y toreo cómico.

En términos interanuales, se observan incrementos en los festejos de rejones con toros, 14,5 %, novilladas con picadores, 2,3 %, y corridas mixtas con rejones 41,7 %. Las disminuciones interanuales de mayor magnitud se observan en el número de novilladas sin picadores, 33, el 12,4 %, en festejos de rejones con novillos, 32, el 29,9 %, festivos, 21, el 9,6 %, y en corridas de toros, cuyo número ha descendido en 20 en el último año, cifra que supone el 5,4 %.

En Castilla y León, se celebraron en 2019 334 festejos (no populares), 5 menos que en 2018, siendo la comunidad con mayor número.

De ellos, 48 fueron corridas de toros (el 13,8 % del total, 4.ª comunidad autónoma tras Madrid, Andalucía y Castilla-La Mancha). Además, nuestra región lidera las corridas de rejones con 41 festejos, el 28,1 % del total nacional.

En cuanto a festejos populares, en España se celebraron 16.915 en 2019, un 4,4 % menos que en 2018. En Castilla y León, fueron 1.946 en 2019 (el 11,5 % del total nacional), 8 más que el año anterior, y es la segunda comunidad de España, tras la Comunidad Valenciana.



Es por ello por lo que resulta difícil de entender que un Ministerio cuya finalidad última debe ser potenciar la cultura por encima de partidismos e ideologías ejerza su labor a modo de censor cultural más propio de otros tiempos, dirigiendo qué se debe consumir y qué no, estableciendo un catálogo de lo que según sus planteamientos ideológicos debe ser cultura o no.

Por todo ello presentamos la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a incluir de forma explícita dentro de los servicios culturales cubiertos por el Bono Cultural a la industria cultural de la Tauromaquia.**

Valladolid, 8 de octubre de 2021.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: David Castaño Sequeros